



RESOLUCIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE DOBLES TITULACIONES INTERNACIONALES DE GRADO. CURSO 2016-2017.

En cumplimiento de las bases de las convocatorias de movilidad internacional de fecha 4 de diciembre de 2015, en la que se establece el proceso para solicitar movilidad durante el curso 2016-17 y las ayudas a las mismas, en su punto 3 indica:

“Los solicitantes de plazas de Doble Titulación, pueden ser titulares Erasmus en su primer año, siempre que cumplan con el requisitos del programa. Si estas plazas son de dos cursos académicos o de permanencia obligada hasta final de diciembre del año en curso, podrán solicitar una ampliación de la dotación a cargo del Plan Propio de docencia mediante una estancia y a través de Registro General de la Universidad o de sus registros auxiliares”

Este Centro, en vista de las solicitudes presentadas ha resuelto conceder las correspondiente ayudas a las solicitudes presentadas, siempre respetando los requisitos establecidos en la convocatoria de movilidad internacional curso 2016-17:

SOLICITANTES AYUDAS DOBLE TITULACIÓN			AYUDA
PRIETO ABERASTURI, MARTA	DOBLE TITULACIÓN . 2º AÑO.	F LYON11	2.700€
FERNÁNDEZ ACERO, JOSÉ ANTONIO	DOBLE TITULACIÓN. 2º AÑO	F LYON11	2.700€
LLORENTE SÁNCHEZ, ELISA	DOBLE TITULACIÓN. 2º AÑO	F LYON11	2.700€
VIZCAYNO FAJARDO, ELENA	DOBLE TITULACIÓN.2º AÑO	F LYON11	2.700€

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Directora del Centro Internacional, en el plazo máximo de cinco días naturales desde su publicación la página web del Centro Internacional.

En Sevilla, 22 de diciembre de 2016.

Fdo. Rafaela Caballero Andaluz
Directora del Centro Internacional.